SUBSANACIÓN SEGUNDA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS E INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 035-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

(IGUAL O INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Belmira, 17 de septiembre de 2026.

OBJETO:

SUMINISTRO DE UN COMPUTADOR DE ESCRITORIO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA.

En Belmira, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se realizó el cierre de la invitación pública, siendo las 11:30 a.m., se dio por terminado el plazo para la presentación de propuestas de la convocatoria mencionada anteriormente.

A los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a la 11:45 a.m. se procedió a dar apertura a la urna destinada para el depósito de las propuestas presentándose tres (3) propuestas las cuales se relacionan a continuación:

No.	Proponente	Fecha y hora de entrega
1	GRUPO IMCOIN SAS	10 de septiembre de 2026 a las 5:06 PM
2	EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	10 de septiembre de 2026 a las 6:32 PM
3	CIBER PRO SAS	10 de septiembre de 2026 a las 9:05 PM

EVALUACIÓN DEL SEGUNDO MENOR PRECIO

Se deja constancia que dentro de la oportunidad señalada en la Invitación Pública se presentaron oportunamente la propuesta que se relaciona a continuación:

NO.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
1	GRUPO IMCOIN SAS	10 de septiembre de 2026 a las 5:06 PM	$ 4.285.600
2	**CIBER PRO SAS**	**10 de septiembre de 2026 a las 9:05 PM**	**$ 4.500.000**
3	EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	10 de septiembre de 2026 a las 6:32 PM	$ 4.800.000

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8. Requisitos Habilitantes y en consonancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se verificará el precio y documento del oferente que presente el precio más bajo.

SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA.

En consecuencia, y una vez verificada la propuesta económica presentada, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **C&BER PRO SAS**, identificada con NIT **901.724.098-7**, representada legalmente por **FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ** con cédula de ciudadanía N° **1.030.567.108.** Oferta presentada por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.500.000).** El evaluador procede a la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes jurídicos del proponente.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

REQUISITO EXPERIENCIA	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima general de quince (15) contratos con los respectivos certificados, y que sean con entidades públicas y privadas, en donde el contrato tenga como objeto igual o similar a la del presente proceso de contratación.	NO CUMPLE – SUBSANAR EL OFERENTE SOLO PRESENTA UN CONTRATO
Se debe contar con cinco (5) contratos que sean el doble del presupuesto oficial para el desarrollo de las actividades de la presente modalidad de contratación.	NO CUMPLE – SUBSANAR EL OFERENTE SOLO PRESENTA UN CONTRATO
El proponente deberá contar con más de veintiún (21) años de experiencia en el mercado, la cual se constatará con el registro de cámara de comercio, para establecimiento de comercio o empresas.	NO CUMPLE –EL OFERENTE SOLO TIENE 3 AÑOS, 4 MESES Y 25 DÍAS AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
RESULTADO	NO CUMPLE

Al revisar la plataforma SECOP II, medio transaccional del proceso contractual CMC-035-2026, no se encontró subsanación alguna por parte de **C&BER PRO SAS**, identificada con NIT **901.724.098-7**, representada legalmente por **FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ** con cédula de ciudadanía N° **1.030.567.108.** Oferta presentada por

valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.500.000). CONCLUCIÓN DEL EVALUADOR SEGUNDA OFERTA:**

El evaluador informa que cumplido el plazo para la subsanación de la segunda mejor oferta presentada por el oferente **C&BER PRO SAS**, identificada con NIT **901.724.098-7**, representada legalmente por **FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ** con cédula de ciudadanía N° **1.030.567.108.** NO CUMPLE con los requisitos establecidos para el proceso, su oferta es rechaza al no cumplir con los requisitos y se pasara a evaluar la oferta de tercer mejor valor.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo
Evaluadora